



**RESOLUCIÓN NÚMERO 112 DE 2024
(23 DE ABRIL 2024)**

"Por la cual se declara desierto el proceso de enajenación directa de un vehículo tipo ambulancia"

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA DE LA PLATA HUILA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por las leyes 10 de 1990, ley 100 de 1993, 617 de 2000, y

CONSIDERANDO

La ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata Huila, atendiendo lo dispuesto en el Manual de Contratación Institucional, la Resolución No. 294 de 2023, el Decreto 4170 de 2011, literal E del numeral 2° del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, adelantó proceso de Enajenación Directa por oferta en sobre cerrado, de Un Vehículo Tipo Ambulancia Marca HUYNDAI, Línea STAREX PANEL, Modelo 2008, Placa OZN120 la cual se venderá en el estado en que se encuentra, como cuerpo cierto.

Para cumplir con los trámites administrativos de enajenación y acorde con las disposiciones estatutarias y legales correspondientes, se efectuaron las correspondientes publicaciones en la página web institucional www.hospitaldelaplata.gov.co, en lo correspondientes a aviso de convocatoria y términos de referencia, entre otros, donde se incluyó el cronograma de la convocatoria.

Cumplido el cronograma establecido, no se recibió oferta o propuesta alguna para valorar institucionalmente.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Declarar desierto el proceso de Enajenación Directa por oferta en sobre cerrado, de Un Vehículo Tipo Ambulancia Marca HUYNDAI, Línea STAREX PANEL, Modelo 2008, Placa OZN120 la cual se venderá en el estado en que se encuentra, como cuerpo cierto.

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en La Plata, a los Veintitrés (23) días del mes de Abril de 2024.

JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente

Reviso; Héctor Enrique Peñuela Rojas
Asesor Jurídico externo

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

Dirección: Carrera 2E No. 11-17 / Telefax: 8370170 - La Plata Huila
Página Web: www.esesanantoniodepadua.gov.co